

PUBLICACIÓN

**La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	El Paraíso
Área solicitada:	3376 mt²
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes
Vereda:	El Paraíso
Numero de Matricula Inmobiliaria:	250-30560
Número de Cédula Catastral:	No reporta

LINDEROS:

NORTE:	Partiendo del punto No. 1 siguiendo dirección oriente en línea recta hasta el punto No. 2 con una distancia de 13,4 metros con predio de Doris Reyes Alvarez, y partiendo del punto No. 2 siguiendo dirección oriente en línea recta pasando por el punto 3 hasta el punto No. 4 con una distancia de 54,1 metros con predio de Hermes Mora.
ORIENTE:	Partiendo del punto No. 4 siguiendo dirección suroccidente en línea quebrada pasando por el punto 5 hasta el punto No. 6 con una distancia de 54,0 metros con predio de Eduardo Jose Mora Yela.
SUR:	Partiendo del punto No. 6 siguiendo dirección occidente en línea quebrada pasando por los puntos 7 y 8 hasta el punto No. 9 con una distancia de 66,2 metros con predio de Mariana De Jesus Alvarez M.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto No. 9 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por el punto 10 hasta el punto No. 1 con una distancia de 44,2 metros con predio de Doris Reyes Alvarez.

(Linderos tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 25 cuaderno principal)

Datos de la solicitante:

Carmelo Joban Rodríguez. Identificado con cédula de ciudadanía No. 98.348.564

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013321001-2016-00133-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL

Secretaria

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova
Fax: (2) 7291563
Pasto - Nariño
jcctoersrtas@cendoj.ramajudicial.gov.co